

Gobierno habilita plataforma en línea para recepción de donaciones

--- El trámite en la actualidad se realiza en 45 minutos y se transparentan los envíos de ayudas.

Tegucigalpa, 25 de noviembre de 2020. El Gobierno lanzó este día una plataforma en línea para la recepción de donaciones, según el Secretario de Finanzas, Marco Midence, con esta iniciativa se reducirá el tiempo de la gestión, lo que antes se efectuaba en un mes ahora se tramita en 45 minutos.

El funcionario, indicó que, junto a la Administración Aduanera de Honduras, y la Dirección de Franquicias Aduaneras, están listos para que se utilice el proceso, catalogado como ágil y transparente.

“Hemos comenzado un nuevo proceso basado en el Gobierno Digital; con una plataforma en línea, tenemos una nueva forma de recibir donaciones y ayuda humanitaria durante la emergencia”, agregó.

Resaltó que el proceso es fácil y no tendrá ningún costo, ya que no es necesario contratar apoderado legal, ni pago de tasas ni gastos administrativos, ni impuestos de importación, bastará llenar un formulario en línea para iniciar los trámites.

El Gobierno ha integrado la Mesa Interinstitucional de agilización, simplificación y facilitación la cual está conformada por diferentes instituciones gubernamentales.

A través de esta mesa se ha creado un proceso simplificado y expedito en atención a la “Ley para la Facilitación de Asistencia Humanitaria Internacional en Caso de Desastre y Recuperación Inicial” contemplado en el Decreto 147-2020, recién aprobado por el Congreso Nacional.

Por su parte, Juan José Vides, director de la Administración Aduanera de Honduras dijo que la finalidad es ampliar los mecanismos de respuesta del Estado de Honduras ante la ocurrencia en el territorio nacional de desastres, emergencia sanitaria, crisis humanitaria y calamidad pública.

Proceso

Las personas que desean realizar donaciones deben seguir los pasos que a continuación se detallan: Ingresar al link correspondiente, completa la información que se solicita, detallar el pedido a donar, Guardar y al crearse el reporte, la plataforma notificará la solicitud por correo electrónico.

Las donaciones estarán divididas como oficiales, que son gestionadas por medio del Estado de Honduras; y las privadas, que son las consignadas a iglesias y asociaciones sin fines de lucro, y estarán libres de impuestos si se cumple el proceso.

Las autorizaciones especiales se solicitarán ante la Agencia de Regulación Sanitaria si existen disposiciones legales que lo requieran.

De igual manera, cuando los productos sean alimentos derivados de animales, se tiene que pedir permiso ante el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

Y, si son materias relacionadas a la refrigeración, se hará un trámite en la Unidad Técnica de Ozono de Honduras.